

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Soria, 18 de marzo de 1993.—El Presidente.—Ante mí: El Secretario.

9112 RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Onda (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y de personal laboral.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.926, de 17 de diciembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 154, de 24 de diciembre de 1992, aparece el texto íntegro de las bases generales; y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 31, de 13 de marzo de 1993, se publican las convocatorias y bases específicas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas o puestos de trabajo, todos ellos vacantes en la plantilla municipal y comprendidos en la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación para el ejercicio de 1993:

Auxiliar de Recaudación, por promoción interna (plaza funcionario).

Cabo de la Policía Local, por promoción interna.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, por promoción interna (puesto laboral).

Encargado cementerio, por concurso-oposición libre (puesto laboral).

Asimismo se hallan expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en las citadas convocatorias, es de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y serán expuestos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Onda, 22 de marzo de 1993.—El Alcalde, Enrique Navarro Andreu.

UNIVERSIDADES

9113 RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión Juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 15 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 15 de marzo de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-656)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE:
«MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA»

Comisión número 300

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ignacio Gómez López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Juan Jesús Gestal Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Juan del Rey Calero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Pedro Cortina Greus, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Nájera Morondo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio Cueto Espinar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Rafael Rodríguez Contreras Pelayo, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Luis Parras Guijosa, Catedrático de la Universidad de Málaga, y doña María del Carmen Sáenz González, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

9114 RESOLUCION de 17 de marzo de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años

como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo, Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixa Vigo, O. P., acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados

en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Lo que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 17 de marzo de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO I

Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número 10/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Diseño en la Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnicas de Representación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 11/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Digital. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 12/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemática y Didáctica de la Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 13/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tratamiento de Materiales con Láser; Física I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 14/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE V I G O

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza nº
Area de Conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria de de (B.O.E. de de de 19.....).	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Nº D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	

Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	Nº R. Personal

Situación Activo
 Excedente Voluntario Especial Otras

III DATOS ACADEMICOS

TITULOS

FECHA DE OBTENCION

.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /
.....	/ /

DOCENCIA PREVIA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE V I G O

9 OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

.....
.....
.....
.....
.....

10 PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

.....
.....
.....
.....

11 COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

.....
.....
.....
.....
.....

(*) Indicando Título, Lugar, Fecha, Entidad Organizadora y Carácter Nacional o Internacional

12 PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.

13 CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

.....
.....
.....
.....
.....

14 CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(Con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

.....
.....
.....
.....
.....

15 BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(Con posterioridad a la Licenciatura)

.....
.....
.....
.....

16 ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

.....
.....
.....
.....
.....

17 OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

.....
.....
.....
.....
.....

18 OTROS MERITOS

.....
.....
.....
.....
.....